MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ.-
INTENDENCIA MUNICIPAL
San Rafael del Paraná Km.11 sanrafaeldelparana.gov.py

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 728/2018

SAN RAFAEL DEL PARANA, 18 DE JUNIO DE 2018

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES" ID Nº 349215

VISTO: la recomendación emanada del Comité Evaluador, en relación de la oferta presentada por la empresa para **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES** a ser imputado en el Rubro 520-30-11 del llamado a CONTRATACION DIRECTA Implementado por esta institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que se ha presentado 1 oferta, Ofertando ella los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose la misma dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación en el rubro 520-30-11 a la firma **Construcciones Civiles DAVAMY** con **RUC 2.990.080-8** por un monto total de **Gs. *154.045.390.-*** *(guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones cuarenta y cinco mil trescientos noventa)* por ser oferta solvente y que conviene a la institución.

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma **Construcciones Civiles DAVAMY con RUC 2.990.080-8** por un monto total de Gs. *154.045.390 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones cuarenta y cinco mil trescientos noventa)* en los rubros 520-30-11.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipulan las bases y condiciones que regirán para el llamado en referencia.

Art.3º COMUNIQUESE, a quienes corresponda y archívese.

Lic. Hugo Diosnel Aquino
Secretario General

Lic. Gladys M. Ribarola
Intendente Municipal